

## NUEVOS ENTRANTES

### PROPUESTA DE ASIGNACIÓN

#### **1.- Introducción**

La Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, establece en su artículo 18 la constitución de una reserva de derechos de emisión para nuevas instalaciones y ampliaciones de las existentes. En el Plan Nacional de asignación (RD 1866/2004 modificado por el RD 60/2005) se establecen tres reservas de derechos para nuevos entrantes de distintos tipos de actividad, fijando los principios y criterios metodológicos que deben guiar la asignación.

Se propone ahora la asignación de derechos a un primer conjunto de instalaciones que en los meses recientes han solicitado asignación como nuevos entrantes.

Conforme establece la ley 1/2005, la asignación de derechos a las instalaciones debe someterse al trámite de información pública. Las observaciones se remitirán preferiblemente a la cuenta de correo electrónico [infopna2005@mma.es](mailto:infopna2005@mma.es), habilitada específicamente para el cumplimiento de este trámite, o mediante escrito dirigido al Secretario General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente presentado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desde el día 5 de diciembre hasta el día 29 de diciembre, a las diecisiete horas (ambos incluidos). Una vez analizadas y, en su caso, introducidos los cambios y ajustes que de ellas se deriven, el Consejo de Ministros, a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda, Industria, Turismo y Comercio y Medio Ambiente, adoptará la decisión final de asignación.

#### **2.- Requisitos para que una instalación sea considerada como nuevo entrante en el PNA 2005-2007**

El artículo 2 k) de la Ley 1/2005 define como nuevo entrante a *“toda instalación que lleve a cabo una o más de las actividades indicadas en el Anexo I, a la que se le conceda una autorización de emisión de gases de efecto invernadero por tratarse de una nueva instalación o una renovación de la autorización debido a un cambio en el carácter o el funcionamiento de la instalación o una ampliación de ésta con posterioridad a la notificación a la Comisión Europea del Plan Nacional de asignación”*.

#### **3.- Procedimiento de asignación de derechos de emisión a los nuevos entrantes**

Para la asignación de derechos de emisión a las instalaciones nuevos entrantes, se ha utilizado la metodología establecida en el texto del Plan Nacional de Asignación (RD 1866/2004) en su punto 6.B.

Los pasos y criterios de asignación se resumen a continuación:

- 1.- Capacidad de producción de la instalación.

- 2.- Capacidad media de producción de las instalaciones ya existentes en el sector.
- 3.- Las Mejores Tecnologías Disponibles.
- 4.- La carga de reducción que cumple el sector en el que se quiera establecer la nueva instalación.
- 5.- Proyecciones de emisiones de CO2.
- 6.- Fecha de entrada en funcionamiento: mensualidades en operación durante el período 2005-2007.

Se establecen dos condicionantes a la asignación a los nuevos entrantes:

- 1.- Se aplicará el mismo factor de cumplimiento que se haya utilizado en la asignación a las instalaciones existentes.
- 2.- Los derechos que se asignen a los nuevos entrantes no serán proporcionalmente mayores que los asignados a instalaciones existentes dentro del mismo sector.

#### **4.- Solicitudes de asignación de instalaciones nuevos entrantes y propuesta de asignación**

Se presentan en la tabla siguiente las propuestas de asignación a los nuevos entrantes correspondientes a sectores industriales (epígrafes 2 a 9 de la Ley 1/2005).

TITULAR INSTALACIÓN	SECTOR	LOCALIDAD	PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE DERECHOS			
			Comunidad Autónoma	2005	2006	2007
CERAMICA MIRAMAR S.L.	LADRILLOS Y TEJAS	BAILEN	Andalucía	0	29.586	50.719
CERÁMICAS JÉREZ DE LA FRONTERA S.L.	LADRILLOS Y TEJAS	JEREZ DE LA FRONTERA	Andalucía	1.169	7.015	7.015
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS (CEPSA)	REFINO	PALOS DE LA FRONTERA	Andalucía	0	208.668	357.734
FABRICACIÓN DE LADRILLOS A.G. TECNO TRES	LADRILLOS Y TEJAS	ALAMEDA	Andalucía	21.920	21.920	21.920
MATERIALES CERAMICOS SAN MARTIN S.L.	LADRILLOS Y TEJAS	BAILEN	Andalucía	0	4.457	17.828
NORTE DE BAILÉN S.L.	LADRILLOS Y TEJAS	BAILÉN	Andalucía	3.685	3.685	3.685
COMERCIAL E INDUSTRIAL ARIES S.A.	CAL	LA PUEBLA DE ALBORTON	Aragón	0	0	40.322
GOMA CAMPS S.A.	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	EJEA DE LOS CABALLEROS	Aragón	0	0	15.044
INDUSTRIE CARTARIE TRONCHETTI IVBERICA S.L.	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	BURGO DE EBRO	Aragón	6.934	27.735	27.735
S.A. INDUSTRIAS CELULOSA ARAGONESAS (S.A.I.C.A -4)	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	BURGO DE EBRO	Aragón	0	225.850	226.052
CERÁMICA DEL PRINCIPADO S.L.	LADRILLOS Y TEJAS	LA ESPINA	Asturias	4.105	4.926	4.926
CERÁMICA GARCÍA CUESTA, S.A.	LADRILLOS Y TEJAS	NAVA DE LA ASUNCION	Castilla y León	0	6.090	6.643
CERÁMICA ZARATÁN S.A.	LADRILLOS Y TEJAS	VALLADOLID	Castilla y León	194	2.323	2.323
CERANOR II	LADRILLOS Y TEJAS	VALENCIA DE DON JUAN	Castilla y León	62.424	68.099	68.099
LADRILLOS MORA, S.L.	LADRILLOS Y TEJAS	ILLESCAS	Castilla-La Mancha	0	0	15.216
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE LAMINACIÓN S.L (CELSA)	SIDERURGIA	CASTELLBISBAL	Cataluña	103.368	109.291	115.214
SCA HYGIENE PAPEL ESPAÑA S.L.- PUIGPELAT 2	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	PUIGPELAT	Cataluña	4.939	22.579	24.192

TITULAR INSTALACIÓN	SECTOR	LOCALIDAD	Comunidad Autónoma	PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE DERECHOS		
				2005	2006	2007
UNIÓN INDUSTRIAL PAPELERA S.A.	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	LA POBLA DE CLARAMUNT	Cataluña	2.572	4.052	5.902
CEMEX ESPAÑA S.A.	CEMENTO	BUÑOL	Comunidad Valenciana	0	0	285.531
COLORESMALT S.A. COLORIFICIO CERAMICO BONET S.A.	FRITAS	ALCORA	Comunidad Valenciana	1.839	2.206	2.206
COMPACGLASS S.L.	FRITAS	RIBESALBES	Comunidad Valenciana	0	2.206	4.413
LAFARGE ASLAND S.A.	AZULEJOS Y BALDOSAS	ONDA	Comunidad Valenciana	33.465	41.975	41.975
A.G. CEMENTOS BALBOA S.A.	CEMENTO	SAGUNTO	Comunidad Valenciana	0	42.144	126.432
CERÁMICA ARCO DE CAPARRA S.A. (CERARCA)	JEREZ DE LOS CABALLEROS	CEMENTO	Extremadura	299.280	809.165	809.165
CERÁMICA ARCO DE CAPARRA S.A. (CERARCA)	LADRILLOS Y TEJAS	GUAREÑA	Extremadura	28.286	33.943	33.943
HOLMEN PAPER MADRID S.L.	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	FUENLABRADA	Madrid	17.292	69.166	69.166
ACERÍA COMPACTA DE BIZKAIA S.A. (ACB)	SIDERURGIA	SESTAO	País Vasco	118.967	129.782	129.782

En lo que respecta a las instalaciones del epígrafe 1.b de la Ley 1/2005 (Instalaciones de cogeneración con independencia del sector en el que den servicio), se proponen las siguientes asignaciones de derechos:

TITULAR INSTALACIÓN	POBLACIÓN	Comunidad Autónoma	PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE DERECHOS		
			2005	2006	2007
BIOGÁS Y ENERGÍA	Puente Genave	Andalucía	8.258	39.636	39.636
IBERPURÍN	Chimeneas	Andalucía	0	0	47.839
ENERGYWORKS MONZÓN	Monzón	Aragón	10.161	60.968	60.698
LANGA DE DUERO ENERCORR XXI	Langa de Duero	Castilla y León	65.811	65.085	65.811
MOYRESA (MILLENIUM BARCELONA)	Barcelona	Cataluña	36.666	43.999	43.999
COGENERACIÓN CREVILLENTINA	Crevillente	Comunidad Valenciana	23.210	23.210	23.210
BP SOLAR	Tres Cantos	Madrid	19.599	39.197	39.197